



Trujillo, 04 de Octubre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

Los Proveídos N° 22758, N°22759, N° 22760 y N° 22761-GRLL-GRCO, se dispone la inclusión de cuatro procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que “el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC 2024, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe incluir cuatro (04) procedimientos de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;





Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 51, a fin de **incluir cuatro (04) procedimientos de selección**, para el mes de setiembre del 2024, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIENES	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO HOMOLOGADO DE LA AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VEINTIUN I.L.E.E. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)” DE LA UGEL PORVENIR, UGEL LA ESPERANZA, UGEL 03 – TRUJILLO NOR OESTE Y UGEL 04-TRUJILLO SUR ESTE CUI N°2652772.	S/1,088,080.38	Octubre-2024	LICITACION PUBLICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRI

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD				TOTAL	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR ESTIMADO	
		UGEL PORVENIR	UGEL LA ESPERANZA	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE			VALOR UNITARIO	VALOR
	CUI 2652772								
1	ARMARIO A1	118	87	107	123	435	Para la determinación del valor estimado se ha se ha PROMEDIADO el valor promedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado y el valor del expediente de la IORR.	S/ 1,030.00	S/ 448,050.70
2	CASILLERO A2	15	4	3	49	71		S/ 745.00	S/ 52,895.12
3	EXHIBIDOR DE LIBROS A1	10	4	4	3	21		S/ 1,046.70	S/ 21,980.66
4	MUEBLE ALTO A1	10	4	4	3	21		S/ 890.70	S/ 18,704.64
5	MUEBLE BAJO B1	20	8	8	6	42		S/ 998.70	S/ 41,945.33
6	PIZARRA A1 4.20m x 1.2m	118	87	107	52	364		S/ 1,386.00	S/ 504,503.93
								S/ 1,088,080.38	





BIENES	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO HOMOLOGADO DE LA AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN CINCUENTA Y UN I.E.E.PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)”DE LA UGEL PORVENIR, UGEL LA ESPERANZA, UGEL 03-TRUJILLO NOR OESTE Y UGEL 04-TRUJILLO SUR ESTE-CUI N° 2652766	S/1,007,524.92	Octubre-2024	LICITACION PUBLICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRI
--------	--	----------------	--------------	--------------------	----------------	-----------------------	----	-----

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD					TOTAL
		UGEL PORVENIR	UGEL LA ESPERANZA	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE		
CUI 2652766							
1	ARMARIO A1	318	154	83	4	559	
2	EXHIBIDOR DE LIBROS A1	35	6	6	4	51	
3	MUEBLE ALTO A1	35	6	6	8	55	
4	MUEBLE BAJO B1	70	12	12	46	140	
5	PIZARRA A1	318	154	83	46	601	

PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR ESTIMADO	
	VALOR UNITARIO	VALOR
Para la determinación del valor estimado se ha se ha PROMEDIADO el valor promedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado	S/ 770.00	S/ 430,431.79
	S/ 630.00	S/ 32,130.08
	S/ 500.00	S/ 27,500.13
	S/ 637.50	S/ 89,250.03
	S/ 712.50	S/ 428,213.40
	S/	1,007,524.92

BIENES	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE LA AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CINCUENTA Y UN I.E.E. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)” DE LA UGEL PORVENIR, UGEL LA ESPERANZA, UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE Y UGEL 04-TRUJILLO SUR ESTE - CUI N°2652766.	S/7,379,337.92	Octubre-2024	LICITACION PUBLICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRI
--------	---	----------------	--------------	--------------------	----------------	-----------------------	----	-----

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD					TOTAL
		UGEL PORVENIR	UGEL LA ESPERANZA	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE		
CUI 2652766							
1	SILLA DE MADERA 1" - 2" PRIMARIA	2,270	1,410	771	423	4,874	
2	SILLA DE MADERA 3" - 4" PRIMARIA	2,209	1,525	847	500	5,081	
4	SILLA DE MADERA 5" - 6" PRIMARIA	2,414	1,628	843	517	5,402	
4	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	303	158	101	55	617	
5	MESA DE MADERA 1" - 2" PRIMARIA	2,270	1,410	771	423	4,874	
6	MESA DE MADERA 3" - 4" PRIMARIA	2,215	1,525	847	500	5,087	
7	MESA DE MADERA 5" - 6" PRIMARIA	2,413	1,628	843	517	5,401	
8	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	303	158	101	55	617	

PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR ESTIMADO	
	VALOR UNITARIO	VALOR
Para la determinación del valor estimado se ha se ha PROMEDIADO el valor promedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado y el valor del expediente de la IORA.	S/ 156.25	S/ 761,648.37
	S/ 162.50	S/ 825,655.89
	S/ 165.00	S/ 891,322.98
	S/ 173.75	S/ 107,203.94
	S/ 272.00	S/ 1,325,715.38
	S/ 279.25	S/ 1,420,539.66
	S/ 286.25	S/ 1,546,039.49
	S/ 812.50	S/ 501,311.89
	S/	7,379,337.94

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VMKIBRN**





BIENES	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE LA AULA DE EDUCACIÓN INICIAL EN CINTO SIETE I.E.E. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)” DE LA UGEL PORVENIR, UGEL LA ESPERANZA, UGEL 03 – TRUJILLO NOR OESTE Y UGEL 04- TRUJILLO SUR ESTE - CUI N°2652787.	S/2,911,141.73	Octubre-2024	LICITACION PUBLICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRI
--------	---	----------------	--------------	--------------------	----------------	-----------------------	----	-----

ITEM N°	DESCRIPCION	PAQUETE				TOTAL
		UGEL PORVENIR	UGEL LA ESPERANZA	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	
	CUI 2652787					
1	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	5,301	2,264	726	1,619	9,910
2	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	247	91	31	75	444
3	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	1,060	453	145	324	1,982
4	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	247	91	31	75	444

VALOR ESTIMADO		
PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO	VALOR
Para la determinación del valor estimado se ha - se ha PROMEDIADO el valor promedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado y el valor del expediente de la IGRIL.	S/ 131.25	S/ 1,300,685.52
	S/ 174.00	S/ 77,256.13
	S/ 588.75	S/ 1,166,900.52
	S/ 825.00	S/ 366,299.56
	S/	2,911,141.73

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
 GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

